

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-162931- -8	FECHA: 2012-12-10 09:55:51
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 9
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA
office@olartemoure.com

Asunto: Radicación: 10-162931- -8
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 22712
 Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2009/048756				
Fecha de Presentación Internacional	26/06/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 18 a 26	27/Diciembre/2010
Reivindicaciones:	Folios 27 a 33	27/Diciembre/2010
	Folios 55 a 57	11/Abril/2011
Dibujos:	Folios 34 y 35	27/Diciembre/2010
Prioridad:	US 12/163,280	27/Junio/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones

adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: "Dispositivo amortiguador con capa de gel y método para la construcción del mismo" (Modificado FI.44).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo amortiguador que tenga un agarre prolongado en el zapato donde se coloque.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo amortiguador que tiene una capa de gel de poliuretano, una capa de material de película de poliuretano y una capa adhesiva sensible a la presión localizada sobre la superficie de la película opuesta a la que hace contacto con el gel.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 43 B 23/28, 13/00; B 29 C 39/00, 39/02; B 32 B 27/08, 27/40.

4. De la Solicitud de Patente

Titulo

La frase "Dispositivo amortiguador con capa de gel y método para la construcción del mismo" en el título, no corresponde con el objeto que la solicitante busca proteger, por lo tanto es necesario cambiar el título, siendo este coincidente con el preámbulo de las reivindicaciones, por ejemplo el título podría ser "Dispositivo amortiguador con capa de gel"

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

Los términos "al menos" y "aproximadamente" en las reivindicaciones 1, 3, 6, 7, 8, 9, 11 y 16 utilizadas para definir varias características del dispositivo amortiguador deben eliminarse. Estos términos no permiten establecer de manera puntual cada una de las características técnicas no siendo estas precisas y por lo tanto no claras.

La expresión "promotor de pegajosidad", utilizada en la reivindicación 4 es vaga, poco clara y deja al lector con la duda sobre el significado de las características técnicas a que se refiere, haciendo que la definición del objeto de dicha reclamación claro.

En conclusión, el capítulo reivindicatorio no cumple con el requisito de claridad de acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486.

Descripción (Art 28 D 486)

Durante la evaluación de claridad y suficiencia de la descripción, esta Oficina encontró que:

Existe una inconsistencia entre la reivindicación 6 y la descripción, ya que la primera menciona que el espesor del adhesivo sensible a la presión se encuentra entre 0,0125 mm y 0,25 mm, mientras que la descripción menciona que este espesor está entre 0,0125 mm y 0,26 mm (FI. 23, líneas 1 y 2). Es necesario que haga la corrección y/o aclaración correspondiente.

La solicitante no divulga a que corresponde los números de referencia 105 y 106 en las figuras 1B y 2. Se limita a describir la figura 1A, correspondiente al estado de la técnica y

parte de la figura 1B que corresponde a una forma de realización de la invención (Fls. 20 y 23). Es necesario que incluya esta información en la descripción.

En conclusión, el capítulo descriptivo no cumple con el requisito de claridad de acuerdo con el artículo 28 de la Decisión 486.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad, es decir 27 de junio de 2008 se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US6251493	"Vibration and shock attenuating articles and method of attenuating vibrations and shocks therewith"	26/Junio/2001
D2	ES2383440	"Láminas adhesivas y sus aplicaciones"	17/Diciembre/2008
D3	US4842931	"Affixable padding material using gelatinous viscoelastic polymer"	27/Junio/1989

El documento D1¹ se refiere a un artículo para atenuar la vibración que tiene una película no pegajosa que cubre la totalidad o una parte significativa de la superficie del material que disminuye la vibración, en el que al menos una porción de la superficie del material de vibración está cubierta por la película de cubierta (Col. 1, líneas 8 a 13).

El documento D2² se refiere a una lámina adhesiva desechable apta para su uso en una amplia variedad de aplicaciones, en concreto para su uso en la piel y, más en concreto como parte de un apósito de herida (Pág. 2, líneas 2 y 3).

El documento D3³ se refiere en general a materiales de relleno y más específicamente a materiales de relleno viscoelásticos gelatinosos impregnados sobre una tela de base adhesiva para la fijación al tejido humano (Col. 1, líneas 8 a 11).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones señaladas en el numeral 4 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un dispositivo amortiguador que comprende una capa de material de gel de poliuretano que comprende superficies superior e inferior (...) (Fl. 55).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

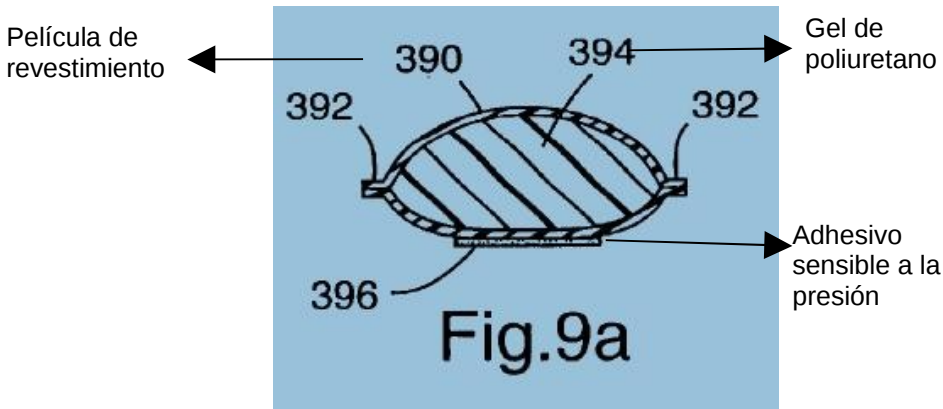
Características esenciales	D1
Un dispositivo amortiguador que comprende una capa de material de gel de poliuretano que comprende superficies superior e inferior	Los artículos pueden ser utilizados en numerosas aplicaciones donde se requiere la atenuación de la vibración o choque (Col. 1, líneas 13 a 15). Cuando la resina termo-endurecible está curada o reticulada se encuentra en estado sólido, aunque también podría ser una gel (Col. 15,

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6251493B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20010626&DB=EPODOC&locale=en_EP

²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=ES&NR=2383440T3&KC=T3&FT=D&ND=2&date=20120621&DB=EPODOC&locale=en_EP

³http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4842931&KC=&FT=E&locale=en_EP

	líneas 245 a 26). Otros materiales viscoelásticos incluyen poliésteres, poliuretanos, poliamidas (Col. 15, líneas 6 y 7).
Al menos una capa de material de película de poliuretano termoplástico unida a una o ambas de dichas superficies superior e inferior del mismo,	Ver figura 9a Película de revestimiento (390), material de atenuación de vibración (394) (Col. 20, líneas 25 a 28). Ejemplos de películas poliméricas incluyen poliéster, poliamida, poliimida, (...), poliuretano, etc. (Col. 11, líneas 44 a 50).
una capa de adhesivo sensible a presión unida a uno de dicho al menos un material de película de poliuretano termoplástico	Cuando el material de atenuación de vibración está completamente encerrado por la película exterior, una capa de adhesivo se aplica a al menos una porción de la superficie exterior de la película La película exterior tiene dos superficies, una superficie interior que está en contacto con la superficie atenuante a la vibración y una superficie exterior que no está en contacto con dicho material atenuante (Col. 5, líneas 43 a 51). Una capa de adhesivo (tal como un adhesivo sensible a la presión) se puede colocar sobre la superficie exterior de la película de cubierta exterior del artículo (Col. 21, líneas 36 a 38).
en donde el adhesivo sensible a presión está localizado sobre una superficie de la película de poliuretano termoplástico opuesta a la superficie que hace contacto con dicha superficie inferior de dicho material de gel de poliuretano.	Ver en la figura 9a capa de adhesivo sensible a presión (396) (Col. 20, líneas 25 a 28).



Documento D1

De acuerdo con el cuadro y la figura anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el dispositivo amortiguador, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia en la anterioridad encontrada. Por lo anterior la reivindicación 1 no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 6, 10, 12 y 16 no son nuevas ya que D1 divulga:
“Una película de 0,025 mm de espesor de Scotchdamp de 3M” (Col. 23, líneas 37 y 38), afectando la novedad de la reivindicación 6.
“La mayoría de las aplicaciones requieren un amortiguador con un espesor de material de aproximadamente 0,25 mm a 5 mm” (Col. 22, líneas 53 a 56), afectando la novedad de la reivindicación 10.
“Película de revestimiento exterior con un espesor de aproximadamente 0,005 a 1,25 mm, más preferiblemente entre 0,025 mm a aproximadamente 0,375 mm” (Col. 22, líneas 33 a 36), afectando la novedad de la reivindicación 12.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

A continuación se hace el análisis por nivel inventivo para las reivindicaciones 2 y 13

La reivindicación 2 consiste en el dispositivo amortiguador de la reivindicación 1 (...) (Fl. 55).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

R*	Características esenciales	D1	D2
1	Un dispositivo amortiguador que comprende una capa de material	Los artículos pueden ser utilizados en numerosas aplicaciones donde se requiere la atenuación de la vibración o choque (Col. 1, líneas 13 a 15). Cuando la resina termoendurecible está curada o reticulada se encuentra en estado sólido, aunque también podría ser una gel (Col. 15, líneas 245 a 26).	Una lámina adhesiva desechable que comprende (Pág. 3, líneas 11 y 12) Una película de contacto dérmico (Pág. 5, líneas 26 y 27). Una capa estructural (2) que lleva, en al menos parte de un lado de la misma, un gel hidrofóbico (5) (Pág. 3, línea 12).
	De gel de poliuretano que comprende superficies superior e inferior	Otros materiales viscoelásticos incluyen poliésteres, poliuretanos, poliamidas (Col. 15, líneas 6 y 7).	No mencionado
	Al menos una capa de material de película de poliuretano termoplástico unida a una o ambas de dichas superficies superior e inferior del mismo,	Ver figura 9a Película de revestimiento (390), material de atenuación de vibración (394) (Col. 20, líneas 25 a 28). Ejemplos de películas poliméricas incluyen poliéster, poliamida, poliimida, (...), poliuretano, etc. (Col. 11, líneas 44 a 50).	La capa estructural tiene, más preferiblemente, la forma de una película, relativamente delgada, de un material de plástico sintético (Pág. 3, líneas 14 y 15; ver figura 1). El material actualmente preferido para la capa estructural es poliuretano (Pág. 3, líneas 16 y 17).
	una capa de adhesivo sensible a presión unida a uno de dicho al menos un material de película de poliuretano termoplástico	Cuando el material de atenuación de vibración está completamente encerrado por la película exterior, una capa de adhesivo se aplica a al menos una porción de la superficie exterior de la película La película exterior tiene dos superficies, una superficie interior que está en contacto con la superficie atenuante a la vibración y una superficie exterior que no está en contacto con dicho material atenuante (Col. 5, líneas 43 a 51). Una capa de adhesivo (tal como un adhesivo sensible a la presión) se puede colocar sobre la superficie exterior de la película de cubierta exterior del artículo (Col. 21, líneas 36 a 38).	Que lleva en al menos parte del otro lado de la misma un adhesivo sensible a la presión (3) (Pág. 3, líneas 12 y 13; ver figura 1).
1	en donde el adhesivo sensible a presión está localizado sobre una superficie de la película de poliuretano termoplástico opuesta a la superficie que hace contacto con dicha superficie inferior de dicho material de gel de poliuretano.	Ver en la figura 9a capa de adhesivo sensible a presión (396) (Col. 20, líneas 25 a 28).	Que lleva en al menos parte del otro lado de la misma un adhesivo sensible a la presión (3) (Pág. 3, líneas 12 y 13; ver figura 1).
2	En donde el adhesivo sensible a presión comprende adhesivos acrílicos, adhesivos de metacrilato, adhesivos con	No mencionado	La clase de adhesivo sensible a la presión actualmente preferido para su uso en la presente invención es el adhesivo

	base en hule.		acrílico (Pág. 3, líneas 24 y 25).
--	---------------	--	------------------------------------

R* Reivindicación

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque divulgan dispositivos amortiguadores que tienen en su estructura un gel y un adhesivo que no entra en contacto con dicho gel.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el dispositivo del documento D1 es que este último no menciona que tipo de adhesivo sensible a la presión puede ser empleado.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el dispositivo del documento D2 es que este último no menciona el gel empleado sea de poliuretano.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así ¿qué tipo de adhesivo sensible a la presión se puede emplear para colocarlo sobre el dispositivo amortiguador?

Sin embargo, la utilización de adhesivos acrílicos sensibles a la presión, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a que estos son los preferidos (Pág. 3, líneas 24 y 25).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, emplearía adhesivos acrílicos en el dispositivo de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

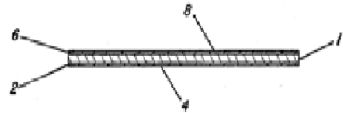
En conclusión la reivindicación 2 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

La reivindicación 13 consiste en en el dispositivo amortiguador de la reivindicación 1 (...) (Fl. 56).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

R*	Características esenciales	D1	D3
1	Un dispositivo amortiguador que comprende una capa de material	Los artículos pueden ser utilizados en numerosas aplicaciones donde se requiere la atenuación de la vibración o choque (Col. 1, líneas 13 a 15). Cuando la resina termoendurecible está curada o reticulada se encuentra en estado sólido, aunque también podría ser una gel (Col. 15, líneas 245 a 26).	Materiales de relleno viscoelásticos gelatinosos impregnados sobre una tela de base adhesiva para la fijación al tejido humano (Col. 1, líneas 8 a 11). Ver figura 4, polímero viscoelástico gelatinoso (1).
	De gel de poliuretano que comprende superficies superior e inferior	Otros materiales viscoelásticos incluyen poliésteres, poliuretanos, poliamidas (Col. 15, líneas 6 y 7).	No mencionado
	Al menos una capa de material de película de poliuretano termoplástico unida a una o ambas de dichas superficies superior e inferior del mismo,	Ver figura 9a Película de revestimiento (390), material de atenuación de vibración (394) (Col. 20, líneas 25 a 28). Ejemplos de películas poliméricas incluyen poliéster, poliamida, poliimida, (...), poliuretano, etc. (Col. 11, líneas	La invención consiste en una capa o capas de tela impregnada con una capa de polímero viscoelástico gelatinoso (Col. 2, líneas 19 a 21). Una tela flexible y elástica, tal como Spandex ⁴ es ideal

⁴<http://es.wikipedia.org/wiki/Elastano> El Spandex es un polímero de cadena muy larga, compuesto con un mínimo del 85% de poliuretano segmentado.

		44 a 50).	para este propósito (Col. 3, líneas 66 y 67).
	una capa de adhesivo sensible a presión unida a uno de dicho al menos un material de película de poliuretano termoplástico	Cuando el material de atenuación de vibración está completamente encerrado por la película exterior, una capa de adhesivo se aplica a al menos una porción de la superficie exterior de la película La película exterior tiene dos superficies, una superficie interior que está en contacto con la superficie atenuante a la vibración y una superficie exterior que no está en contacto con dicho material atenuante (Col. 5, líneas 43 a 51). Una capa de adhesivo (tal como un adhesivo sensible a la presión) se puede colocar sobre la superficie exterior de la película de cubierta exterior del artículo (Col. 21, líneas 36 a 38).	En la figura 4 las superficies (4) y/o (8) pueden estar recubiertas con un adhesivo sensible a la presión (Col. 2, líneas 60 y 61).
1	en donde el adhesivo sensible a presión está localizado sobre una superficie de la película de poliuretano termoplástico opuesta a la superficie que hace contacto con dicha superficie inferior de dicho material de gel de poliuretano.	Ver en la figura 9a capa de adhesivo sensible a presión (396) (Col. 20, líneas 25 a 28).	En la figura 4 las superficies (4) y/o (8) pueden estar recubiertas con un adhesivo sensible a la presión (Col. 2, líneas 60 y 61).
13	En donde una capa de material de película de poliuretano termoplástico es unida a ambas de dichas superficies superior e inferior de los materiales de gel de poliuretano.	No mencionado	 Figura 4

R* Reivindicación

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque divulgan dispositivos amortiguadores que tienen en su estructura un gel y un adhesivo que no entra en contacto con dicho gel.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 13 y el dispositivo del documento D1 es que este último no menciona que las superficies superior e inferior del gel de poliuretano estén unido a una película de poliuretano.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 13 y el dispositivo del documento D3 es que este último no menciona el gel empleado sea de poliuretano.

El efecto que se logra al tener ambas superficies del gel cubiertas por una película de poliuretano termoplástico es que se impide su contacto con el medio ambiente evitando su contaminación y/o su degradación.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así ¿cómo lograr que el gel de poliuretano no entre en contactos con el medio ambiente contaminándose o degradándose?

Sin embargo, en la figura 4 del documento D3 el polímero viscoelástico gelatinoso (1), se encuentra entre dos capas de tela (2) y (6) (Col. 2, líneas 56 a 60).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, configuraría el gel de poliuretano de D1, como se muestra en la figura 4 del documento D3 para llegar así al objeto de la reivindicación 13 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

En conclusión la reivindicación 13 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6251493	1, 6, 10, 12 y 16	Novedad/Nivel inventivo
D1	US6251493	2 y 13	Nivel inventivo
D2	ES2383440	2	Nivel inventivo
D3	US6251493	13	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-18

Elaboró: Zulema Rosado Bayona
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro